



444

ORD.: Nº - - -

MAT.: Informa proceso difusión inicio EAE

ADJ.: Extracto DA, extracto diario El Líder,
extracto pagina web.

EL TABO, 02 OCT 2023

A : SR. HERNAN RAMIREZ RUEDA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE, REGION DE VALPARAÍSO

DE : SR. ALFONSO MUÑOZ ARAVENA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO

Junto con saludar y en apego a los procedimientos establecidos en el reglamento de la EAE con motivo de la Actualización del Plan Regulador Comunal de El Tabo, informo a usted que se realizó el día 20 de septiembre del presente año la publicación de inicio en el diario oficial, link <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2023/09/20/43656/04/2377916.pdf> y el día 18 de septiembre, el mismo fue publicado en el diario El Líder de San Antonio, pagina 19, link https://www.litoralpress.cl/paginaconsultas/Servicios_NClipSitio/Get_Imagen_Pagina.aspx?LPKey=OY7OAU52NTKTKSIV7WNNR73T7UQQJQOTJPVCNZALY5VFX3BPZ3QA, junto con ello se dispone la información en la página web municipal, link <https://www.eltabo.cl/web2/>, en un banner de acceso denominado "Plan Regulador", que vincula al link <https://prc.eltabo.cl/> con la información respectiva al proceso, y la recepción de observaciones por parte de la comunidad, tanto mediante formulario online, link <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfFWgh4EB7qfQ7-yz2WVxkhcHi83c-Gt0BK-gsNo64y8HdpaA/viewform>, como también de manera presencial en el hall de acceso del edificio municipal, hasta el 03 de noviembre.

Sin otro particular, saluda atte. A Ud.


ALFONSO MUÑOZ ARAVENA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO

DISTRIBUCIÓN:
SEREMI MEDIO AMBIENTE, VALPARAISO
ALCALDÍA
SECPLA
AMA/CNL/asa


DIRECTOR DE SECPLA

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 43.656

Miércoles 20 de Septiembre de 2023

Página 1 de 3

Avisos

CVE 2377916

MUNICIPALIDAD DE EL TABO



“ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE EL TABO”

PROCESO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE) EXTRACTO DE INICIO

ÓRGANO RESPONSABLE: Ilustre Municipalidad de El Tabo.

RESUMEN DE ANTECEDENTES: El presente informe contiene antecedentes del inicio del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización Plan Regulador Comunal El Tabo.

La comuna de El Tabo cuenta con una superficie de 98,8 km² se localiza en la zona costera de la Región de Valparaíso, en la Provincia de San Antonio. Limita al norte con la comuna de El Quisco, al este con la provincia de Valparaíso (comuna de Casablanca), al sur con Cartagena y al este con el Océano Pacífico.

En términos de dinámicas de usos del territorio la comuna, al igual que la provincia, cuenta con mayor concentración en el borde costero. Existiendo a su vez un incremento en los usos residenciales hacia las zonas rurales, a través de procesos de subdivisión predial. Cabe recalcar que para el año 2002, el total de habitantes era de 7.028 personas (Censo 2002), mientras que para el 2017 de 13.286 (Censo 2017), lo que corresponde a una variación intercensal del 89,04%.

La condición natural de la comuna presenta un sistema hidrográfico que se integra de esteros, quebradas y lagunas, así como también elementos geomorfológicos propios de la costa central. Existiendo algunos espacios con categoría de protección oficial, destacando la laguna El Peral y Quebrada de Córdova, ambos catalogados como Santuarios de la Naturaleza.

Otra condición relevante, es que forma parte del "Litoral de las artes y los poetas", contando con inmuebles bajo categoría oficial, que incluye la Zona Típica Las Cruces (Barrio Vaticano y Quirinal) y Monumentos Históricos (Casa Labbé y Casona El Tabo). A su vez, se entrega relevancia de sector El Membrillo, como territorio característico de las tradiciones del campo chileno central en términos culturales y productivos.

CVE 2377916

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Estos elementos, que forman parte de las características de la comuna, han generado que sea un espacio atractivo para vivir de forma tanto permanente como estival, lo que ha ido configurándola como un balneario turístico. Existiendo un número importante de viviendas que se encuentran desocupadas durante gran parte del año (15.241 para el Censo 2017), pero también que se fueran asentando en espacios que no contaban con las condiciones urbanísticas que requiere el uso residencial, tanto en disponibilidad de servicios básicos como en las condiciones de seguridad ante riesgos naturales.

Es dentro de este marco donde se da inicio a la realización del estudio Actualización Plan Regulador Comunal de El Tabo, instrumento que debe convertirse en una herramienta orientadora de los procesos de desarrollo global para la gestión territorial, al señalar las indicaciones y normativas necesarias para establecer un orden en la forma de ocupación del territorio comunal que se incorporaría en estricta concordancia con las respectivas características sociales, ambientales, económicas y territoriales de la comuna de El Tabo.

CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

CDS 1. Valoración de los sistemas naturales como prestadores de servicios ecosistémicos en el contexto del cambio climático.

Descripción: La comuna de El Tabo cuenta con un sistema hidrográfico y biológico asociado a la presencia de ríos, quebradas, humedales y vegetación, existiendo algunos que han sido declarados bajo alguna categoría oficial, y otros que requieren un reforzamiento para ello, de manera que puedan ser posicionados como las bases para la adaptación a los futuros escenarios de cambio climático y elementos de mitigación a las amenazas naturales. Considerando la conexión entre los sistemas naturales costeros, con las zonas de interior teniendo en consideración el sistema de esteros y quebradas y su relación con los campos dunares y playas.

CDS 2. Promoción de un desarrollo urbano dinámico y acorde con la disponibilidad de suelo, infraestructura y equipamientos.

Descripción: La comuna requiere de una planificación que considere las nuevas demandas y las condiciones actuales, tanto de uso permanente como estacional, de manera que se pueda entregar mayor sustentabilidad a los procesos de urbanización, y propender a un uso equilibrado del espacio, en relación a la capacidad de carga del territorio, la disponibilidad de recursos y la distribución de equipamientos, infraestructura, acceso a espacio público, movilidad e integración en relación a la conectividad.

CDS 3. Reconocimiento de la identidad y el patrimonio cultural.

Descripción: El territorio comunal es reconocido por la presencia de elementos patrimoniales arquitectónicos y de promoción cultural que generan identidad y refuerzan el arraigo de los habitantes, lo cual se asocia a que forma parte del "Litoral de las artes y los poetas", junto con elementos propios del espacio rural. Ante ello, se hace necesario fortalecer el uso de los espacios que propician estas actividades, de manera que se potencie su condición y se pueda impulsar a su vez el desarrollo turístico.

CDS 4. Armonización de los distintos usos para un desarrollo urbano equilibrado

Descripción: La comuna presenta una serie de usos, residenciales, recreacionales, productivos y turísticos, los cuales cuentan con una marcada estacionalidad, y un uso preferente del borde costero. Ante ello, es necesario fomentar un desarrollo que promueva la coexistencia de los roles residenciales y turísticos territoriales, sin generar la pérdida de los valores naturales y culturales.

OBJETIVOS AMBIENTALES:

- OA1: Resguardar a la población frente a riesgos y cambio climático como un factor relevante en la disminución de la vulnerabilidad de los asentamientos humanos.
- OA2: Favorecer el resguardo de las áreas con alto valor ambiental disminuyendo los impactos producidos por la actividad urbana.
- OA3: Salvaguardar el patrimonio cultural y la identidad asociada a la presencia de patrimonio característico del litoral de los poetas.
- OA4: Contribuir al desarrollo urbano sustentable y a la coexistencia de las diversas actividades del territorio.

LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES:

Toda la documentación estará disponible por 30 días hábiles a contar de la fecha de publicación en el Diario Oficial, en el Hall de acceso del edificio de la Ilustre Municipalidad de El Tabo, ubicada en la Avenida Las Cruces Norte 401, comuna de El Tabo, Región de Valparaíso, entre las 08:00 a 14:00 horas. Esto con la finalidad de comunicar el inicio del procedimiento de EAE del PRC de El Tabo, y que la comunidad y público interesado realice sus observaciones.

ALFONSO MUÑOZ ARAVENA
Alcalde
I. Municipalidad de El Tabo



“ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE EL TABO”

PROCESO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE). EXTRACTO DE INICIO

ÓRGANO RESPONSABLE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL TABO

RESUMEN DE ANTECEDENTES

El presente informe contiene antecedentes del inicio del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización Plan Regulador Comunal El Tabo.

La comuna de El Tabo, cuenta con una superficie de 96,8 km² se localiza en la zona costera de la región de Valparaíso, en la Provincia de San Antonio. Limita al norte con la comuna de El Quisco, al este con la provincia de Valparaíso (comuna de Casablanca), al sur con Cartagena y al este con el Océano Pacífico.

En términos de dinámicas de usos del territorio la comuna, al igual que la provincia, cuenta con mayor concentración en el borde costero. Existiendo a su vez un incremento en los usos residenciales hacia las zonas rurales, a través de procesos de subdivisión predial. Cabe recalcar que para el año 2002, el total de habitantes era de 7.028 personas (CENSO 2002), mientras que para el 2017 de 13.286 (CENSO 2017), lo que corresponde a una variación intercensal del 89,04%.

La condición natural de la comuna presenta un sistema hidrográfico que se integra de esteros, quebradas y lagunas, así como también elementos geomorfológicos propios de la costa central. Existiendo algunos espacios con categoría de protección oficial, destacando la laguna El Peral y Quebrada de Córdova, ambos catalogados como Santuarios de la Naturaleza.

Otra condición relevante, es que forma parte del “Litoral de las artes y los poetas”, contando con inmuebles bajo categoría oficial, que incluye la Zona Típica Las Cruces (Barrio Vaticano y Quirinal) y Monumentos Históricos (Caca Labbé y Casona El Tabo). A su vez, se entrega relevancia de sector El Membrillo, como territorio característico de las tradiciones del campo chileno central en términos culturales y productiva.

Estos elementos, que forman parte de las características de la comuna, han generado que sea un espacio atractivo para vivir de forma tanto permanente como estival, lo que ha ido configurándola como un balneario turístico. Existiendo un número importante de viviendas que se encuentran desocupadas durante gran parte del año (15.241 para el CENSO 2017), pero también que se fueran asentando en espacios que no contaban con las condiciones urbanísticas que requiere el uso residencial, tanto en disponibilidad de servicios básicos como en las condiciones de seguridad ante riesgos naturales.

Es dentro de este marco donde se da inicio a la realización del estudio Actualización Plan Regulador Comunal de El Tabo, instrumento que debe convertirse en una herramienta orientadora de los procesos de desarrollo global para la gestión territorial, al señalar las indicaciones y normativas necesarias para establecer un orden en la forma de ocupación del territorio comunal que se incorporaría en estricta concordancia con las respectivas características sociales, ambientales, económicas y territoriales de la comuna de El Tabo.

CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

CDS 1. Valoración de los sistemas naturales como prestadores de servicios ecosistémicos en el contexto del cambio climático.

Descripción: La comuna de El Tabo cuenta con un sistema hidrográfico y biológico asociado a la presencia de ríos, quebradas, humadales y vegetación, existiendo algunos que han sido declarados bajo alguna categoría oficial, y otros que requieren un reforzamiento para ello, de manera que puedan ser posicionados como las bases para la adaptación a los futuros escenarios de cambio climático y elementos de mitigación a las amenazas naturales. Considerando la conexión entre los sistemas naturales costeros, con las zonas de

interior teniendo en consideración el sistema de esteros y quebradas y su relación con los campos dunares y playas.

CDS 2. Promoción de un desarrollo urbano dinámico y acorde con la disponibilidad de suelo, infraestructura y equipamientos.

Descripción: La comuna requiere de una planificación que considere las nuevas demandas y las condiciones actuales, tanto de uso permanente como estacional, de manera que se pueda entregar mayor sustentabilidad a los procesos de urbanización, y propender a un uso equilibrado del espacio, en relación a la capacidad de carga del territorio, la disponibilidad de recursos y la distribución de equipamientos, infraestructura, acceso a espacio público, movilidad e integración en relación a la conectividad.

CDS 3. Reconocimiento de la identidad y el patrimonio cultural.

Descripción: El territorio comunal es reconocido por la presencia de elementos patrimoniales arquitectónicos y de promoción cultural que generan identidad y refuerzan el arraigo de los habitantes, lo cual se asocia a que forma parte del “Litoral de las artes y los poetas” junto con elementos propios del espacio rural. Ante ello, se hace necesario fortalecer el uso de los espacios que propician estas actividades, de manera que se potencie su condición y se pueda impulsar a su vez el desarrollo turístico.

CDS 4. Armonización de los distintos usos para un desarrollo urbano equilibrado.

Descripción: La comuna presenta una serie de usos, residenciales, recreacionales, productivos y turísticos, los cuales cuentan con una marcada estacionalidad, y un uso preferente del borde costero. Ante ello, es necesario fomentar un desarrollo que promueva la coexistencia de los roles residenciales y turísticos territoriales, sin generar la pérdida de los valores naturales y culturales.

OBJETIVOS AMBIENTALES:

- **OA1:** Resguardar a la población frente a riesgos y cambio climático como un factor relevante en la disminución de la vulnerabilidad de los asentamientos humanos.
- **OA2:** Favorecer el resguardo de las áreas con alto valor ambiental disminuyendo los impactos producidos por la actividad urbana.
- **OA3:** Salvaguardar el patrimonio cultural y la identidad asociada a la presencia de patrimonio característico del litoral de los poetas.
- **OA4:** Contribuir al desarrollo urbano sustentable y a la coexistencia de las diversas actividades del territorio.

LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES

Toda la documentación estará disponible por 30 días hábiles a contar de la fecha de publicación en el Diario Oficial, en el Hall de acceso del edificio de la Ilustre Municipalidad de El Tabo, ubicada en la Avenida Las Cruces Norte 401, comuna de El Tabo, Región de Valparaíso, entre las 08:00 a 14:00 horas. Esto con la finalidad de comunicar el inicio del procedimiento de EAE del PRC de El Tabo, y que la comunidad y público interesado realice sus observaciones.

ALFONSO MUÑOZ ARAVENA
ALCALDE I MUNICIPALIDAD DE EL TABO



PLAN REGULADOR COMUNAL DE EL TABO

La comuna de El Tabo, sus habitantes y comunidades se encuentran en el proceso de elaboración del Plan Regulador Comunal (PRC), instrumento legal de planificación urbana.

¡YA COMENZÓ LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA!



¿Qué es la EAE?

¡Te invitamos a ser parte del inicio de la EAE! Durante el desarrollo del Plan Regulador habrá diversas instancias de participación ciudadana. Actualmente está disponible la Consulta del Proceso de Difusión del Inicio de la EAE, que puedes contestar en el siguiente enlace:

[FORMULARIO DIGITAL](#)



¿Qué es un Plan Regulador?



Hoy fue publicado en Diario Oficial el extracto de inicio proceso Evaluación Ambiental Estratégica para la actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) de El Tabo

Alcaldía, Noticias, Secpla / By Álvaro Espinoza

Hito marca el inicio formal del proceso de participación ciudadana a la actualización del Plan Regulador Comunal, en donde la comunidad tendrá 30 días para hacer observaciones a los objetivos ambientales y criterios de sustentabilidad que abordará el instrumento y que marcarán el desarrollo de la comuna en un horizonte de 30 años.

Los antecedentes están publicados en esta página web <https://prc.eltabo.cl/> (banner costado derecho página web municipalidad) y en el hall de acceso del edificio municipal, junto con los formularios para emitir observaciones.

El plazo de 30 días hábiles para hacer las respectivas observaciones, expiran el martes 07 de noviembre de 2023.

Aquí abajo, podrá acceder a la publicación en el diario oficial y a los antecedentes resumidos del proceso.

Pinche aquí: DOCUMENTO DE PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL

Pinche aquí: ANTECEDENTES RESUMIDOS DEL PROCESO PRC



Se dio inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica para actualizar nuestro Plan Regulador Comunal

Alcaldía, Noticias, Secpla / By Álvaro Espinoza

Tras publicación en el Diario Oficial, comunidad tendrá 30 días para hacer sus observaciones a la propuesta.

Estimadas vecinas y vecinos. Este martes 12 de septiembre, se inició formalmente el proceso de **Evaluación Ambiental Estratégica** para la actualización del **Plan Regulador Comunal de El Tabo**, mediante el envío del Ord. N°408 a la SEREMI Medio Ambiente.

Una vez publicado el extracto del proceso en el Diario Oficial, se dará un periodo de 30 días para que la comunidad realice observaciones a los objetivos ambientales y criterios de desarrollo sustentable propuestos inicialmente.

Los antecedentes estarán disponibles en esta publicación de la web del municipio y estarán impresos en el hall de acceso al municipio, para su revisión.

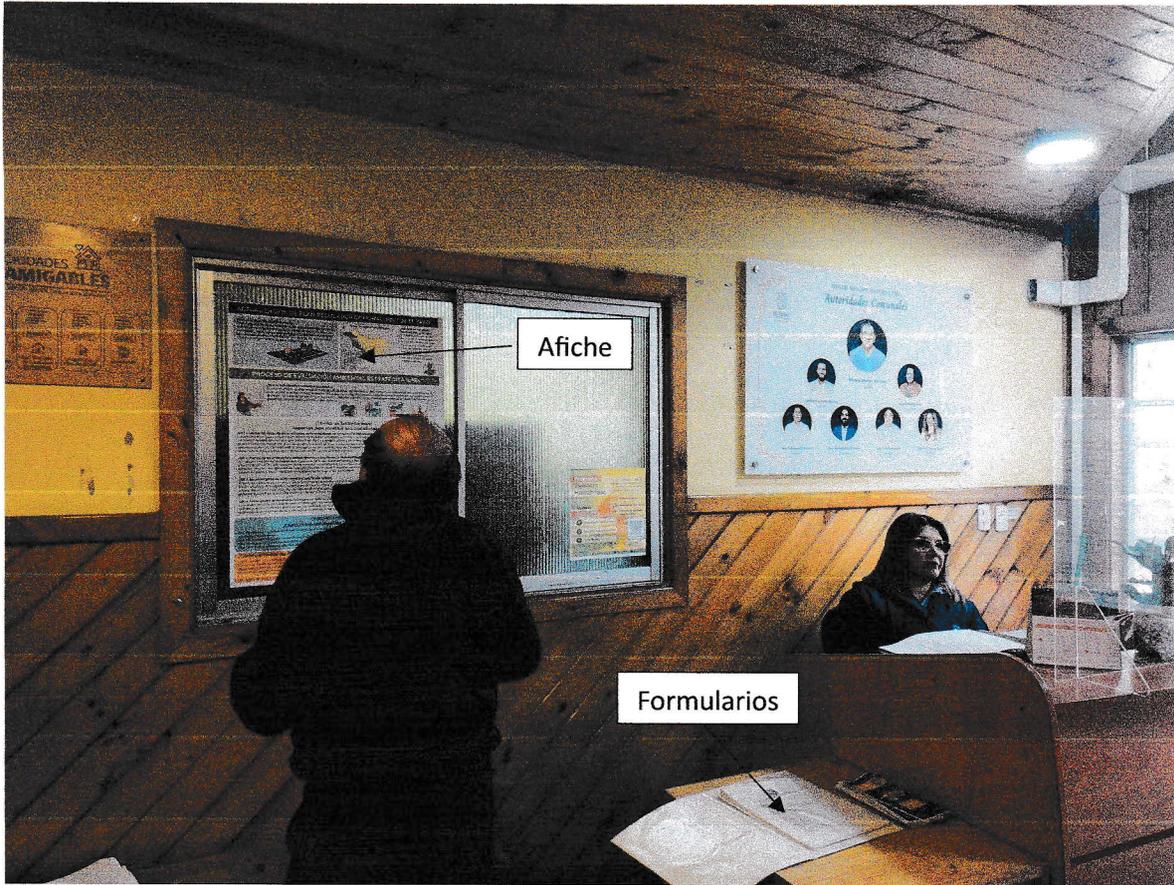
En paralelo a este proceso, se está avanzando actualmente en la elaboración del diagnóstico comunal, proceso que dura aproximadamente 235 días, por lo que se espera iniciar en marzo del año 2024 la elaboración de la **Imagen Objetivo del Plan**.

Hacemos hincapié a la ciudadanía que el **Plan Regulador Comunal** es el principal instrumento de planificación territorial con el que puede contar un municipio para su gestión, por lo que es muy importante que se entienda la relevancia de este proceso y el rol que tiene el Alcalde junto al Honorable Concejo.

- PINCHE EL SIGUIENTE LINK Y ACCEDA A:

[PROPUESTA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA](#)





Publicación afiche inicio proceso EAE y formularios para observaciones